



## **MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PARTIDO POPULAR, CIUDADANOS, VOX E IZQUIERDA UNIDA – VERDES PARA REGULAR Y REGLAMENTAR LA CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE MOVILIDAD PERSONAL (VMP)**

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Por regla general el tráfico urbano se ha diferenciado entre peatón y vehículos a motor. Para ello se han establecido Reglamentos, Ordenanzas y demás normas de seguridad vial.

Las nuevas tecnologías han hecho que hayan proliferado nuevos medios de transporte (Seg Ways o Vehículos de Movilidad Personal VMP, son claros ejemplos), implicando un aumento de vehículos circulando por las aceras y/o calzadas, y que en algunos casos supone un problema añadido, de convivencia y seguridad entre peatones, y este tipo de vehículos.

La mayor problemática que ofrecen éstos vehículos, son los atropellos. Existe información en diversos medios de comunicación, donde encontramos datos sobre accidentes provocados por estos vehículos. En el año 2018, se tiene conocimiento de 273 accidentes en España, con el fatal resultado de 5 víctimas mortales. Creemos conveniente dar una respuesta, mediante su regulación, en nuestro municipio de cara al futuro, creando una normativa, complementada con la instalación de señales viales y estableciendo un procedimiento sancionador, para el incumplimiento de la normativa.

Así nos remitimos en su caso a la Instrucción 16/V-124 de la DGT, donde encontramos información sobre estos vehículos, pero que son las corporaciones municipales las que deben de desarrollarlo y legislarlo. Algunos puntos de la mencionada Instrucción, y que esperamos se puedan plasmar en la normativa municipal son:

-El usuario o propietario del VMP (Vehículo de Movilidad Personal) podrá voluntariamente contratar un seguro en los términos establecidos en la legislación general de seguros o, deberá contratarlo, en los casos en los que para su utilización en vía urbana, la autoridad local lo establezca.

-Los VMP (Vehículos de Movilidad Personal) y ciclos de más de dos ruedas que estén destinados a realizar actividades económicas de tipo turístico o de ocio deberán obtener previamente una autorización de la Autoridad Municipal en las que figurará, en todo caso, el recorrido a realizar, horarios y cuantas limitaciones se establezcan para garantizar la seguridad de los usuarios de la vía. La Autoridad municipal recabará los informes vinculantes que considere oportunos para ello.

En el artículo 6 de la ordenanza de Circulación del Ayuntamiento, BORM nº 250 de fecha 28 de octubre de 2010, se regula la utilización de monopatines o aparatos similares, que a su vez se asimila a los preceptos que se regulan en el RD 1428/2003 por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación. Aun así, esta corporación municipal considera necesario modificar y actualizar dicha ordenanza en relación, básicamente, a la utilización de los vehículos de movilidad personal (VMP) y ciclos de pedaleo asistido ó comúnmente conocidos como patinetes eléctricos.

Creemos que en el pleno de hoy, se puede alcanzar un acuerdo entre todos los responsables políticos, con el fin de regular esta materia y garantizar la circulación, mejorar la seguridad y la convivencia entre peatones y demás usuarios de la vía pública. Así mismo instamos a crear una campaña de concienciación e información sobre el uso seguro de estos vehículos.

Por todo lo anterior, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes

#### **ACUERDOS:**

**PRIMERO:** Que debido al vacío legal existente en la actualidad sobre la regulación de los vehículos de movilidad personal (Patinetes Eléctricos), se realice modificación de la ordenanza municipal de circulación, donde se establezca un reglamento específico hasta que exista una regulación de ámbito estatal.

**SEGUNDO:** Promover la constitución de una mesa de trabajo, donde tengan cabida todos los grupos políticos que conforman la corporación municipal y deseen participar.

En Alhama de Murcia, a 18 de septiembre de 2019.

Grupo Municipal PSOE

Grupo Municipal PP

Grupo Municipal Ciudadanos

Grupo Municipal VOX

Grupo Municipal IU-Verdes